

HECHO ESENCIAL
Indura S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 945

Santiago, 4 de septiembre de 2015

Sr. Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros de Chile
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Presente

Ref.: Comunica hecho esencial.

De nuestra consideración:

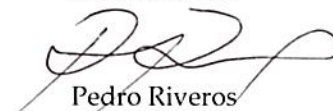
Conforme a lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado y Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, estando debidamente facultado al efecto y en representación de Indura S.A. (la "Sociedad"), cumpto con informar a ustedes como HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

En conformidad con lo acordado por el Directorio de la Sociedad con fecha 6 de agosto de 2015, y a lo informado como hecho esencial a esta Superintendencia con esa misma fecha en relación con el rescate anticipado de los Bonos Serie E emitidos por la Sociedad con cargo a la línea de emisión de bonos inscrita en el Registro de Valores de la SVS bajo el N°553 de fecha 20 de octubre de 2008, con fecha 4 de septiembre de 2015 la Sociedad ha suscrito los siguientes contratos de crédito con su sociedad matriz Air Products and Chemicals, Inc.:

1. Contrato de crédito por la suma de CLP 33.800.000.000, que la Sociedad deberá pagar a Air Products and Chemicals, Inc. el día 4 de septiembre de 2018, en una sola cuota. El capital de dicho crédito devengará intereses a una tasa de 5,10% por año, los que se pagarán en forma anual, a partir del 4 de septiembre de 2016.
2. Contrato de crédito por la suma de CLP 33.800.000.000, que la Sociedad deberá pagar a Air Products and Chemicals, Inc. el día 4 de septiembre de 2020, en una sola cuota. El capital de dicho crédito devengará intereses a una tasa de 5,45% por año, los que se pagarán en forma anual, a partir del 4 de septiembre de 2016.
3. Contrato de crédito por la suma de CLP 33.800.000.000, que la Sociedad deberá pagar a Air Products and Chemicals, Inc. el día 4 de septiembre de 2022, en una sola cuota. El capital de dicho crédito devengará intereses a una tasa de 5,85% por año, los que se pagarán en forma anual, a partir del 4 de septiembre de 2016.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

INDURA S.A.


Pedro Riveros
Gerente General

607